

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.623

RETIRO, 07 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 174 del 05 de mayo de 2014, de Jefe Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Que la inscripción se encuentra pagada con módulo 1;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, páguese viáticos y póngase fondos a disposición de los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Alcalde (S);

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto
<b>Fernando Meza Correa</b> C.I. 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte Grado 10°	12, 13 y 14 de mayo de 2014	A la Santiago, asistencia a curso "Formación Específica Examinadores Prácticos Módulo 2".-	04 V/CP \$190.860.-
	Salida desde Retiro 11/05/2014, regreso 15/05/2014 a las 12:00 hrs.	Para dar cumplimiento a requisitos para funcionamiento Gabinete Licencias de Conducir.-	Fdos. disp.. \$ 40.000.-
<b>Ramón Valenzuela Acuña</b> C.I. 9.518.118-K Técnico 13°	12, 13 y 14 de mayo de 2014	A la Santiago, asistencia a curso "Formación Específica Examinadores Prácticos Módulo 2".-	04 V/CP \$154.960.-
	Salida desde Retiro 11/05/2014, regreso 15/05/2014 a las 12:00 hrs.	Para dar cumplimiento a requisitos para funcionamiento Gabinete Licencias de Conducir.-	Fdos. disp.. \$ 40.000.-
<b>Julio González Ibáñez</b> Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	12, 13 y 14 de mayo de 2014	A la Santiago, asistencia a curso "Formación Específica Examinadores Prácticos Módulo 2".-	04 V/CP \$154.960.-
	Salida desde Retiro 11/05/2014, regreso 15/05/2014 a las 12:00 hrs.	Para dar cumplimiento a requisitos para funcionamiento Gabinete Licencias de Conducir.-	Fdos. disp.. \$ 40.000.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 y 21.02.004.005 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición por el monto de \$40.000.- a cada uno de los funcionarios, para solventar gastos emanados del cometido e impútese, una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES  
 Secretario Municipal



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ  
 Administrador Municipal